Nota de prensa

Consejo de Ministros

# Autorizada la modificación del gasto para permitir la transformación de los centros de procesos de datos del INE

27 de octubre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación del número de anualidades establecido en la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar al Instituto Nacional de Estadística (INE) la tramitación de un contrato para la transformación de los Centros de Procesos de Datos (CPD) del organismo

Al Instituto Nacional de Estadística (INE) se le atribuyen, entre otras, las funciones de obtención y gestión de datos estadísticos, relaciones institucionales con entidades nacionales e internacionales y formación del censo electoral, para cuya realización precisa de la utilización de herramientas diversas para el procesamiento de datos que han de operar con un alto nivel de calidad.

Entre estas herramientas se encuentran los centros de procesamiento de datos (CPD). Existen actualmente dos centros, ambos en Madrid y se pretende llevar a cabo su transformación, que supondrá un cambio del modelo tradicional de aprovisionamiento de infraestructuras TIC a un modelo basado en un catálogo de servicios con precios unitarios con una transformación de la infraestructura actual.

La contratación para acometer esta transformación se realizará mediante procedimiento restringido, regulado en la Ley de Contratos del Sector Público, y su duración será de cuatro años, prorrogable hasta un año más.

El presupuesto base de licitación es de 26.355.043,88 euros, IVA incluido, a distribuir entre los años 2021 y 2026. El INE solicitó autorización para modificar el número de anualidades para adquirir compromisos de gasto para los ejercicios 2025 y 2026, dentro del apartado de ‘Inversiones reales’.